	ORDEN DE	COMPRA PO	R CATÁLOGO E	LECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002847964	Fecha de emisión:	08-05-2025	Fecha de aceptación: 12-05-2025					
Estado de la orden:	Revisada								
	DATOS DEL PROVEEDOR								
Nombre comercial:	COMSUPPLIES	Razón social:	<b>IRI</b> [C· 1792125375001						
Nombre del representante legal:	JARA JARA ARTURO GO	ONZALO							
Correo electrónico el representante legal:	gonzalo@comsupplies.com	Correo electrónico de la empresa:	gonzalo@comsu	pplies.com.ec					
Teléfono:		•							
Tipo de cuenta:	orriente Número de cuenta: 3390	Código Entida Financ	<b>d</b> 210	Nombre de la Entidad Financiera:  BANCO DEL PICHINCHA					
	DA	TOS DE LA EN	TIDAD CONTRA	TANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 02D01-GUARANDA - MI	ES RUC:	0260017810001	<b>Teléfono:</b> 032983039					
Persona que autoriza:	ING, JOSEPH GRANJA ARROYO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo joseph.granja@inclusion.gob.ec					
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIA	LBOLIVAR	Correo electrónico:	ioseph grania(d)inclusion gob ec					
Dirección de entrega:	Provincia: BOLIVAR	Cantón:	GUARANDA	Parroquia: GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA					
	Calle: ELOY ALFARO	Número:	304	Intersección: AZUAY					
	Edificio: S/N Departamen		o: S/N	<b>Teléfono:</b> 032983039					
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:  08:00 a 16:30 pm de lunes a viernes								
	Responsable de recepción de LEONARDO ANDRES VASCONEZ VISCARRA								
Observación:									
		·							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS
----------------------

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: DIRECCIONPROVINCIALBOLIVAR

Persona que autoriza

Nombre: ING, JOSEPH GRANJA ARROYO

Máxima Autoridad

Nombre: JOSEPH FERNANDO

GRANJA ARROYO

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
351300012	TINTA NEGRA IMPRESORA MODELO 1 1VV22AL  MARCA: MARCA - COLOR: Negro - FABRICANTE: Fabricante - GARANTÍA TÉCNICA: 3 meses - NÚMERO DE PARTE: 1VV22AL - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 5000 - TIPO DE CONSUMIBLE: Botella de tinta	3	8,8150	0,0000	26,4449	15,0000	30,4116	530804

Subtotal	26,4449
Impuesto al valor agregado (15%)	3,9667
Total	30,4116

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	30,4116

Fecha de Impresión: lunes, 12 de mayo de 2025, 08:17:51